

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para notificarles por comparecencia la cuota y liquidación del pago anticipado de contribuciones especiales del plan especial y proyecto de colectores, depuradoras y emisario “Las Arroyadas”, por el importe que se detalla según orden que se cita:

NOTIFICACIÓN CUOTA Y LIQUIDACIÓN DE PAGO ANTICIPADO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Domicilio Tributario. — Sujeto pasivo. — Importe

Algete, 2. — González. — Mesones Calderón, Luz María. — 5.086,86 euros.
 Algete, 4. — Cuchet Serrano, Miguel. — 1.512, 77 euros.
 Sd Ardal, 6. — Pérez Fernández de la Puente, Pedro. — 1.791, 33 euros.
 Sd Ardal, 6. — Pérez Fernández de la Puente, Pedro. — 1.800, 61 euros.
 Sd Ardal, 10. — Delgado Garzón, José. — 1.364, 21 euros.
 Sd Ardal, 13. — Fernández Medina, Mercedes. — 1.629, 91 euros.
 Sd Ardal, 14. — Grupo Inmobiliario Gran Barajas Sociedad Limitada. — 1.571, 34 euros.
 Sd Ardal, 15. — Rodríguez Gonzalo, María. — 1.559, 20 euros.
 Biarritz, 1. — Martín Marco José Ramón. — 2.227, 01 euros.
 Biarritz, 11. — Cimerfi J. — 1.511, 34 euros.
 Chopos, 8. — Vaquero Perdiguero, Julio. — 1.465, 63 euros.
 Chopos, 14. — Kruger Mark. — 1.494, 20 euros.
 Cobeña, 7. — Sayar Romero, Antonio. — 1.135, 65 euros.
 Compostela, 1. — Martín Bermejo, Eduardo. — 1.359, 21 euros.
 Compostela, 2B. — Yedah, Sociedad Anónima. — 1.934, 89 euros.
 Compostela, 7. — Marín López, Eustasio. — 915, 66 euros.
 Encinar, 2. — Busslinger Mueller, Meinrad Fridolin. — 1.477, 77 euros.
 Encinar, 14. — Marzi de Tenorio Kohrer, Martina Elisabeth. — 1.497, 06 euros.
 Eras, 6. — Martínez García, Pedro Jesús. — 1.454, 92 euros.
 Fuente de San Isidro, 1. — Marín González, Manuel María. — 1.917, 75 euros.
 Fuente de San Isidro, 34. — Vilas Vázquez, Benigno Aquilino. — 1.575, 63 euros.
 Fuente de San Isidro, 36. — Moreno González, Concepción. — 1.415, 63 euros.
 Fuente de San Isidro, 56. — Carreño Ferreiro, Anton. — 1.119, 22 euros.
 Fuente de San Isidro, 62. — Reforesta Agroindustrial, Sociedad Limitada. — 1.862,04 euros.
 Fuente Tercia, 5. — Moragrega Verdejo, David. — 1.352, 78 euros.
 Fuente Tercia, 8. — García Nielsen, María Carmen. — 2.215, 59 euros.
 José Damaso Sanz. — Kishi, Yoshifumi. — 1.780, 61 euros.
 Molar, 2. — Saavedra Mira, Manuel. — 1.822, 75 euros.
 Montecillo, 34. — Claverosa, 34. — 1.375, 64 euros.
 Montecillo, 42. — Iglesia de Jesucristo de los Santos Últimos Días. — 1.044, 94 euros.
 Montecillo, 55. — Fariña Unas Macarena. — 1.825, 61 euros.
 Montecillo, 56. — Pardeiro Moscoso, José. — 1.733, 47 euros.
 Montecillo, 58. — Godoy Cruz, Francisco. — 1.723, 47 euros.
 Montecillo, 68. — Rodríguez Valdovinos, Antonio. — 1.399, 92 euros.
 Montecillo, 70. — Martínez Becerril, María Eugenia. — 1.574, 06 euros.
 Nazaret, 2. — Arimpex Management Consulting, Sociedad Limitada. — 1.281, 36 euros.
 Palomar, 5D. — Mallol Fernández, Alberto. — 1.387, 78 euros.
 Pesadilla, 3. — Urquizu Marcuerquiaga, M. Purificación. — 2.626, 28 euros.
 Pesadilla, 10. — Vidal Balue, M. Elena. — 1.827,04 euros.
 Pesadilla, 13. — Suárez Álvarez, Mercedes. — 1.428,49 euros.

- Pesadilla, 31. — Torre Noetzel, Rosa de la. — 1.462,06 euros.
 Pesadilla, 34. — Promociones Inmobiliarias Calero. — 1.714,90 euros.
 Pesadilla, 47. — Kuhnen, Rolf Dieter. — 1.316,35 euros.
 Portillo Almendros, 1. — Ferrin Moreiras, Antonia. — 1.377,07 euros.
 Portillo Ciervos, 2. — López Rojo, Benito. — 1.434,20 euros.
 Portillo Pesadilla, 4. — Robles Martín Laborda, Amelia. — 2.061,31 euros.
 Portillo Pesadilla, 5. — Zamora Loureiro, Enrique Juan. — 1.830,61 euros.
 Ruy Gómez, 2. — Compañía de Ahorro y Economía General, Sociedad Limitada. — 2.291,30 euros.
 Sancho Rosa, 6. — Rebossio Deligdisch, Adalberto. — 1.372,78 euros.
 Sancho Rosa, 16. — Heappey, Mark. — 1.162,79 euros.
 Sancho Rosa, 17. — Baena Palma, Antonio. — 1.537,77 euros.
 Sancho Rosa, 20. — Inmobiliaria Gandesta, Sociedad Limitada. — 2.929,83 euros.
 Sancho Rosa, 26. — Guil Pijuan, Luis Fernando. — 1.754,19 euros.
 Sancho Rosa, 31. — Conejo Serrano, María Ángeles. — 1.417,78 euros.
 Sancho Rosa, 40. — Ortin Caviro, Francisco. — 1.465,63 euros.
 Sancho Rosa, 41. — Cerdeira López, Carlos. — 1.916,32 euros.
 Sancho Rosa, 49. — Sayar Romero, Antonio. — 1.435,63 euros.
 Sancho Rosa, 50. — Pastor Abascal, Ascensión. — 1.437,78 euros.
 Sancho Rosa, 54. — Herrero Sáenz de Cabezón, Javier. — 1.442,78 euros.
 Sancho Rosa, 57. — Pérez Niño, Jesús. — 2.344,87 euros.
 Tribuna, 8. — Romero Arrabales, Antonio. — 1.599,91 euros.
 Tribuna, 7. — Zorzano Medel, Enrique. — 1.334,21 euros.
 Tribuna, 9. — JS Interinvest, Sociedad Limitada. — 1.402,78 euros.
 Tribuna, 14. — Martín Rodríguez, Juan Antonio. — 1.552,77 euros.
 V Centenario, 4. — Muñoz Fernández, Antonino. — 749,24 euros.
 Valdetorres, 15. — Forgas Río, Isabel. — 1.250,65 euros.
 Viñas, 8. — Vicente Simón, Lucía de. — 1.742,04 euros.
 Viñuelas, 4. — Sancho Pérez Arturo. — 2.323,44 euros.
 Viñuelas, 16. — Juler 73, Sociedad Limitada. — 1.507,06 euros.

La comparecencia, a efectos de notificación deberá efectuarse en el edificio de servicios económicos del Ayuntamiento, Sección Actividades Económicas, plaza de la Iglesia, número 7, primera planta, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a trece cuarenta y cinco, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Con la práctica de la notificación, se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las liquidaciones (artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos, se inicia el período ejecutivo, y la recaudación por el procedimiento de apremio, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

El importe de las liquidaciones se ingresará en las oficinas de “Caja Madrid”, previa obtención de la correspondiente carta de pago en la Tesorería Municipal sita en el edificio de servicios económicos del Ayuntamiento.

Contra las liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Concejalía de Economía, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del acto (artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).



No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

San Sebastián de los Reyes, a de 22 de octubre de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/10.521/10)